



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado a Leonardo Diaz Araya.

MONTE PATRIA, 28 de abril de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Contabilidad N° 117 del 12/02/2015, que ingresa cheque N° 2901707, del 13/11/2014, caducado por valor de \$ 14.791, a nombre de Leonardo Antonio Diaz Araya, Rut 14.314.827-0, y Solicitud para revalidad cheque de fecha 13/04/2015, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.080 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque, 2901707, de fecha 17 de noviembre de 2014, del Banco-Estado, por falta de información no pudo cobrar el cheque antes del vencimiento.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 14.791 (Catorce mil setecientos noventa y un pesos), a nombre Leonardo Antonio Diaz Araya, RUT N° [REDACTED]
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.001 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE

(S)